



QUILLOTA, 24 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6065 / VISTOS:

1. Carta de doña **Valesca Vega Vergara** a Sr. Alcalde, del 24 de Septiembre de 2014, recepcionada en esta unidad el 25 de Septiembre de 2014, mediante la cual solicita permiso sin goce de Sueldo por el día 23 de septiembre del año en curso;
2. Resolución Alcaldicia, firmas de Sr. Administrador y Director de Administración y Finanzas al pie de página del documento antes mencionado;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORIZÁSE a doña **VALESCA VEGA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Contrata, escalafón Administrativo, grado 15° E.M. perteneciente a la dirección de Administración y Finanzas, permiso sin goce de sueldo el día 23 de Septiembre de 2014, por motivos particulares.

ADOpte la Unidad de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secmu 2.- Finanzas 3.- Presupuesto 4.- Control 5.-Habilitado 6.- Personal.-
LMG/DMB/dvg.-